

Memorandum / En la M. N. y M. L. Ciudad de Casaca. y Sala

Capitular de ella a veinte y dos dias del mes de octubre
de mil y ochenta y cinco se hizo un acuerdo en el Cabildo
ordinario de la dicha Ciudad de Casaca. Don Juan de
ella que vende de su casa por ochenta y cinco reales
Don Juan Garcia Campezo, Don Juan Collantes, Don Juan
Garcia Campezo, Don Maxim de Cicano Don Alonso Si-
er, y Don Juan Garcia Campezo. Don Juan y acordaron lo
que

se acordó en este Ayuntamiento en memoria de Don Antonio Trujillo
vecino de esta Ciudad en que dice se halla edificando de
nueva fabrica una Casa principal en la Calle Onda de
esta villa q. ha comprado a Don Juan Garcia Sta-
guen, deca colocan en lugar del Crudo de Sima q.
tenia y ha Casa la de que usa dho Trujillo en pie-
za de las D. Encucionas de Talpua q. tiene preter-
tadas a esta Ciudad y se hallan colocados en su ficha
es, y p. poderlo hacer, desde luego se replica se
seria concedente la venta, y permiso correspondiente
tenido p. esta Ciudad suenda. Concede al Ref. D. Va-
ante la gracia que se solicita Respecto a Concederle p.
los papeles q. ha presentado en este Ayuntamiento. Las
circunstancias q. p. ello conuenen en el susdho. ti-
niente de este permiso el ventoso, o ventoso q. pidiese
p. el efecto q. se Conviene

